



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00154 Del 01/02/2024

Fecha y hora de Impresión | 26/feb./2024 06:40 p. m.
Página | 1

Concepto: F/XFM-754 SPOTS EN LA RADIO XHUA FM DIFUSION DE FOROS Y CONSULTAS CIUDADANAS

Beneficiario: XHUA FM, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI
271695

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-1-001663	XHUA FM S.A. DE C.V.	\$2,320.00		FF.: F/XFM-754 SPOTS EN LA RADIO XHUA FM DIFUSION DE FOROS Y CONSULTAS CIUDADANAS
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$2,320.00	FF.: F/XFM-754 SPOTS EN LA RADIO XHUA FM DIFUSION DE FOROS Y CONSULTAS CIUDADANAS
Sumas iguales =>			<u>2,320.00</u>	<u>2,320.00</u>	



BancaNet Empresarial

Jueves 1 de Febrero del 2024, 11:47:48 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

73562443

Razón Social

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **271695**.

Autorizadores

Usuario 09

LETICIA S ALONSO ROCHA

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 108/7507811

Nombre: XHUA FM SA DE CV

Datos de la transferencia

Importe

\$ 2,320.00 MXN

Referencia alfanumérica

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



Oficio: CEDH:16c.1.027/2024

Chihuahua Chih., a 29 de enero del 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 100 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y a su numeral primero, el tener por autorizada la presupuestación, contratación, gasto, ejecución y pago de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por Dr. David Fernando Rodríguez Pateén, Secretario Técnico Ejecutivo de la CEDH, por el servicio adquirido con el proveedor XHUA FM S.A. DE C.V. y para lo cual se presenta la siguiente factura que a continuación se describe:

FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
XFM-754	SPOTS EN LA RADIO XHUA FM	\$2,320.00

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 73, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de solicitud
- Cotización
- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Acta de sesión de comité
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT
- Evidencia de spots en CD
- Carátula de contrato

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



Chihuahua, Chih., a 11 de octubre de 2023

OFICIO: CEDH:2s.9.189/2023

ASUNTO: Solicitud de inversión publicitaria

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un saludo cordial, me permito presentarle el desglose de inversión en publicidad para atender el Plan de Medios de Comunicación, que por instrucciones del presidente de esta Comisión Néstor Manuel Armendáriz Loya, se ha previsto para la difusión de los **Foros y Consulta Ciudadana en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, que este Organismo desarrolla conjuntamente con la Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua; por lo que atentamente solicito su apoyo para la disposición de los recursos necesarios para la contratación de los servicios que se explican en las tablas anexas.

Agradezco de antemano su gentileza.



ATENTAMENTE

LIC. DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ PATEÉN
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO



c.c.p Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, titular de tecnologías de la información y comunicación.



CEDH COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Secretaría Técnica Ejecutiva

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre de 2023

OFICIO: CEDH:2s.9.190/2023

ASUNTO: Solicitud de inversión publicitaria

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, y en alcance al oficio número CEDH:2s.9.189/2023, de fecha 11 de octubre del año en curso, me permito agregar la siguiente información al respecto:

La selección de los medios de comunicación, tanto digitales como de radio, obedece a la necesidad de tener una mayor cobertura entre los diferentes segmentos de la población, debido a que cada uno de los que aparecen en este plan de medios nos ofrece la atención y relación institucional que esta campaña de difusión requiere para el posicionamiento, tanto de la CEDH, como para la convocatoria a participar en la consulta ciudadana para el Programa Estatal de Derechos Humanos.

Agradezco de antemano su gentileza.

ATENTAMENTE


LIC. DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ PATEÉN
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO

c.c.p Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, titular de tecnologías de la información y comunicación.



COMERCIALIZADORA TOSGÓN, S.A. DE C.V.



R.F.C. CTO140130FB8
JULIAN CARRILLO No. 705 TELEFONO (614) 3 88 43 61
COL. CENTRO C. P. 31000
CHIHUAHUA, CHIH.

Chihuahua, chihuahua a 16 de octubre del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.

Por medio de la presente nos permitimos proponer nuestros servicios de espacios publicitarios en lo relativo a radiodifusoras para la transmisión de publicidad de obras, campañas institucionales y/o servicios de Comisión Estatal de Derechos Humanos de chihuahua, por medio de spot, cápsulas y programas especiales en la estación de radiodifusora (XHUA LOVE 90.1) con registro de persona moral a nombre de XHUA, S.A. de C.V.

Nuestra propuesta de inversión por parte de Comisión Estatal de Derechos Humanos de chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023 (01 de enero al 31 de diciembre 2023), es de \$2,000.00 más I.V.A.



DATOS FISCALES

XHUA, S.A. DE C.V.
R.F.C. XFM991125QE5
DOMICILIO FISCAL JULIAN CARRILLO 705
COLONIA CENTRO
C.P. 31000

ATENTAMENTE


LIC. ERNESTO SAMANIEGO MELENDEZ
GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA TOSGON, S.A. DE C.V.
CELULAR (629) 5 21 61 86
CORREOS
esamaniego@audiorama.mx
samaniegoernesto10super@gmail.com



Chihuahua Chih. a 16 de octubre de 2023
 SP: CEDH:16c.260/2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$379,849.28 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.).	<ul style="list-style-type: none"> • Banner en página digital (800 impresiones 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (200,000 impresiones de banner 300 x 250 px en diario.mx) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (mega banner) (Plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (mega banner) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (banner portada) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital y radio (3 banner dos tamaños, uno con liga de acceso a páginas de CEDH) uno en FB 2 entrevistas en Radio Net 1490 (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (1 banner portada) (plan publicitario por 15 días). • Banner en página digital (banner Oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos). • Banner en página digital (banner oficial parte baja de la página principal) • Radio (Spot 25" programación mixta 40% noticieros \$120 + IVA c/u, 5 spots diarios de lunes a sábado total 240 spots. Cortesía: Programación adicional La Patrona de Creel; una entrevista red regional (Guachochi, San Juanito y Creel); una entrevista en red estatal (plan publicitario mensual). • Radio (2 entrevistas de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa viernes de 14:00 a 14:30 hrs. plan publicitario mensual). • Radio (spot 20" \$160 + IVA) (5 spots diarios de lunes a viernes total 200 spots (plan publicitario mensual). • Radio (spot 20" \$431.46 + IVA, 2 spots diarios de lunes a viernes, total 80 spots alcance Chihuahua y municipios serranos). • Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" costo: \$220 c/u + IVA de lunes a viernes por 23 días). • Radio (10 menciones en vivo para noticiero con Akbar Delgado de lunes a viernes). • Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: \$150 c/u + IVA Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM). • Radio (10 menciones en vivo 20" costo \$485 c/u noticiero con Jonathan Gonzalez de lunes a viernes). • Radio (2 spots diarios de 20" en noticiero con marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min. Costo \$2,625 + IVA) • Radio (campana mensual noticieros chihuahua digital). 	Dr. David Fernando Rodríguez Pateén / Secretario Técnico Ejecutivo.



Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

K.P.A.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



SP/CEDH:13c.276/2023

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2023

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:CEDH:16c.260/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 16 de octubre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$379,849.28, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO

- Banner en página digital (800 impresiones 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner) plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital (200,000 impresiones de banner 300x250px en diario mx) plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital (mega banner) Plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital (mega banner) Plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital (mega portada) Plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital y radio (3 banner dos tamaños, uno con liga de acceso a páginas de CEDH) uno en FB 2 entrevistas en Radio Net 1490, plan publicitario por 30 días.
- Banner en página digital (1 banner portada) plan publicitario por 15 días.
- Banner en página digital (banner oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la CEDH).
- Banner en página digital (banner oficial parte baja de la página principal).
- Radio (Spot 25" programación mixta 40% noticieros \$120+IVAC/U, 5 spots diarios de lunes a sábado total 240 spots. Cortesía: Programación adicional La patrona de Creel; una entrevista red regional (Guachochi, San Juanito y Creel); una entrevista en red estatal. Plan publicitario mensual.
- Radio (2 entrevista de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa viernes de 14:00 a 14:30 hrs.). Plan publicitario mensual.

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



- Radio (spot 20" \$160+IVA) (5 spots diarios de lunes a viernes total 200 spots. Plan publicitario mensual).
- Radio (spot 20" \$431.46+IVA, 2 spots diarios de lunes a viernes, total 80 spots alcance Chihuahua y municipios Serranos).
- Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" costo \$220 c/u+IVA de lunes a viernes por 23 días).
- Radio (10 menciones en vivo para noticiero con Akbar Delgado de lunes a viernes).
- Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: \$150 c/u+IVA Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM).
- Radio (10 menciones en vivo 20" costo \$485c/u noticiero con Jonathan González de lunes a viernes).
- Radio (2 spots diarios de 20" en noticiero con Marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min, Costo "2.625+IVA)
- Radio (campaña mensual noticieros Chihuahua digital).

FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 522099-2E213C1	3000	3611 – Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$499,981.90

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de octubre de 2023, siendo las 11:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad; **Vocal.-** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo, con voz y voto; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Titular de la Dirección Jurídica, con voz y voto; **Vocal.-** Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, con voz y voto; **Vocal.-** C.P. Mario Alberto Salcido López en representación de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con voz y voto; **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control con voz; y Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado.

1. En el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua" es necesario realizar una inversión en publicidad para atender el Plan de Medios de Comunicación para la difusión de los foros y consultas ciudadanas. Por lo anterior se solicita a los miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo los procesos de **Adjudicación Directa en apego al artículo 73 fracción XII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un monto total de \$372,849.29 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con los siguientes prestadores de servicio:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FORMATO	ESPECIFICACIONES	FECHA DE PROGRAMACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (SIN I.V.A.)
El Diario de Chihuahua	Banner en Página digital	Paquete 4: 800 impresiones, 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$20,000.00
Diario de Juárez	Banner en Página digital	200,000 mil impresiones de banner 300X250px en diario.mx (Plan publicitario por 30 días)	1 al 30 de noviembre 2023	\$8,000.00
El Heraldo de Chihuahua	Banner en Página digital	Mega Banner (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$20,000.00
El Heraldo de Juárez	Banner en Página digital	Mega Banner (Plan publicitario por 30 días)	1 al 30 de noviembre 2023	\$18,500.00
Norte Digital	Banner en Página digital	Banner Portada (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$8,000.00
NET Noticias	Banner en Página digital y radio	3 banner (Dos tamaños, uno con liga de acceso a página de CEDH), uno en FB, 2 entrevistas en Radio Net 1490. (Plan publicitario por 30 días)	25 de octubre al 25 de noviembre 2023	\$25,000.00

Tiempo, la noticia digital	Banner en Página digital	1 banner portada (Plan publicitario por 15 días)	18 al 31 de octubre 2023	\$35,000.00
OMNIA	Banner en Página digital	Banner Oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$25,000.00
Entrelíneas	Banner en Página digital	Banner oficial parte baja de la página principal	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$15,000.00
SUBTOTAL				\$174,500.00
I.V.A.				\$27,920.00
TOTAL				\$202,420.00

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FORMATO	ESPECIFICACIONES	FECHA DE PROGRAMACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (SIN I.V.A.)
La Patrona	Radio	Spot 25" programación mixta (40% noticieros) \$120 c/u. 5 spots diarios, de lunes a sábado Total 240 spots Cortesía: Programación adicional La Patrona de Creel; una entrevista red regional (Guachochi, San Juanito y Creel); una entrevista en red estatal. (Plan publicitario mensual)	18 de oct. al 16 de noviembre 2023	\$28,800.00
La Patrona. Programa especializado en temas sociales y política, "El Cascabel" con Mtro. Marco Gutiérrez Mendoza	Radio	2 entrevistas de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa. Viernes de 14:00 a 14:30 Hrs. (Plan publicitario mensual)	27 de octubre, 3, 10 y 17 de noviembre 2023	\$5,000.00
Multimedios La Caliente (Chihuahua)	Radio	Spot 20" \$160, 5 spots diarios, de lunes a viernes. Total 200 spots (Plan publicitario mensual)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$32,000.00
Mega Radio. La Nortefita	Radio	Spot 20" \$431.46. 2 spots diarios, de lunes a viernes. Total 80 spots (alcance Chihuahua y municipios serranos)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	\$34,516.80
Antena Radio Chihuahua	Radio	3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" costo: \$ 220 c/u, de lunes a viernes por 23 días	18 de octubre al 10 de noviembre 2023	\$15,180.00
Audiorama	Radio	10 menciones en vivo para noticiario con Akbar Delgado de lunes a viernes	18 al 20 de octubre 2023	\$2,000.00

Antena Radio Madera	Radio	3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: \$ 150 c/u. (Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM)	18 de octubre al 10 de noviembre 2023	\$10,350.00
El Lobo	Radio	10 menciones en vivo 20" costo 485 c/u. Noticiario con Jonathan González, de lunes a viernes	18 al 20 de octubre 2023	\$4,850.00
Radorama	Radio	2 spots diarios de 20" en noticiario con Marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min, costo: \$2, 625	18 al 20 de octubre 2023	\$4,225.00
Antena Radio. Edgar Peinado	Radio	Campaña mensual noticiero Chihuahua Digital	18 de octubre al 18 de noviembre 2023	\$10,000.00
SUBTOTAL				\$146,921.80
I.V.A.				\$23,507.49
TOTAL				\$170,429.29


Es importante señalar que la selección de estos medios de comunicación, tanto digitales como de radio, obedece a la necesidad de tener mayó cobertura entre los diferentes segmentos de la población, debido a que cada uno de los que aparecen en el plan de medios nos ofrece la atención y relación institucional que esta campaña de difusión requiere para el posicionamiento, tanto de la CEDH como para la convocatoria a participar en la consulta ciudadana para el Programa Estatal de Derechos Humanos.


Estas prestaciones de servicio se llevarán a cabo con cargo a la Partida Presupuestal No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades gubernamentales". En este acto se pone a la vista suficiencia presupuestal y oficio de solicitud del área requirente.

ACUERDO 033/21^a.EX/2023

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado su solicitud para llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicio anteriormente señalados, mediante adjudicación directa, con cargo a la Partida Presupuestal No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades gubernamentales".

No habiendo más asunto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:14 horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

 www.cedhchihuahua.org.mx


Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de la Dirección Jurídica.


Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión


C.P. Mario Alberto Salcido López.

En representación de la Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre,
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.


Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H.


Licda. Claudia Elizondo Olivas.

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usu: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 17/oct./2023
03:10 p. m.

Orden de Compra: 428

Fecha: 16/oct./2023

Proveedor : 1663

Referencia: NP

XHUA FM S.A. DE C.V.
CALLE JULIAN CARRILLO #705
CENTRO, Chihuahua, CHIHUAHUA

XFM991125QE5

Fecha Recepción:
16/10/2023

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000034	RADIO (10 MENCIONES EN VIVO PARA NOTICIERO CON AKBAR DELGADO DE LUNES A VIERNES) (AUDIORAMA)	1.00	\$2,000.00	\$2,000.00	320.00	2,320.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$2,000.00	320.00	2,320.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

XHUA FM

R.F.C.: XFM991125QE5

General de Ley Personas Morales

Dirección Fiscal: JULIAN CARRILLO 705 ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, 31000

Factura

XFM-754

Fecha de Emisión

2023-11-30 12:29:08

Expedida En

Chihuahua, Chihuahua

Table with 4 columns: Folio Fiscal, Fecha de Certificación, Número de Certificado CSD, Número de Certificado SAT. Values include (A50AEFC8-2B6D-4633-A84C-EBB91387D), (A50AEFC8-2B6D-4633-A84), 00001000000509075301, 00001000000509846663

Table with 3 columns: Cliente, Régimen del Cliente, R.F.C. Value: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos, CED920927MP5

Dirección: AV. ZARCO 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31020, MEX

Contrato: Número: 000003035 Referencia/Pedido: 3035 Periodo: Del 18/10/2023 al 20/10/2023

Table with 10 columns: Difusora, Unidad de, Producto, Inicio, Término, Duración, Unidades, P.U., Total. Row 1: XHUA, E48, 82101601, 18/oct./2023, 20/oct./2023, 30", 10, \$200.00, \$2,000.00



Summary table with columns: Total con Letra (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Sub Total (\$2,000.00), Descuento (\$0.00), IVA 16% (\$320.00), Total (\$2,320.00). Includes fields for Folio Fiscal, CSD, and SAT numbers.

Sello Digital del CFDI: ZymH0bTwr3PosHRkafjVmoAPh7evr1eFXntevYc8Vmw/q2pyK7F3rY6w5V1kIAinrvbIc6ALs7w6PbPqdkVzev1GoMTmzG5rb+Hk12V8Y7Rjhn1gxNXdghdB/fyYm1/DtS...

Sello Digital del SAT: oNdahr2x1EWG1tGMSCF4abl04nZed7EN8EdEAvPB1MsDuB36xMwwkq+LRpBbguNou1/72AYPrCg4wKq4Y476and8xj14y78JRzckd61GnqvzGwgjQuX3ka9AKPV1dFnQnd...

Cadena Original del Timbre Fiscal Digital: ||1.1|a50aefc8-2b6d-4633-a84c-ebb91387d836|2023-11-30T12:30:50|LS01306189R5|ZymH0bTwr3PosHRkafjVmoAPh7evr1eFXntevYc8Vmw/q2pyK7F3rY...

Cadena Original CFDI: ||4.0|XFM|754|2023-11-30T12:29:08|99|00001000000509075301|2000.00|MXN|2320.00|1|01|PPD|31000|XFM991125QE5|XHUA FM|601|CED920927MP5|COMISION ESTATAL DE...

Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
----------------	----------------------------------	------------------	------------------------------------

XFM991125QE5	XHUA FM	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
--------------	---------	--------------	--

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
--------------	---------------------	-------------------------	-------------------

A50AEFC8-2B6D-4633-A84C-EBB91387D836	2023-11-30T12:29:08	2023-11-30T12:30:50	LSO1306189R5
--------------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
----------------	------------------------	-------------	------------------------

\$2,320.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación
------------	---------	---------	---------------------------

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



XFM991125QE5
Registro Federal de Contribuyentes

XHUA FM
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14050270783
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 08 DE JUNIO DE 2022



XFM991125QE5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	XFM991125QE5
Denominación/Razón Social:	XHUA FM
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE NOVIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Datos del domicilio registrado

Código Postal:31000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: JULIAN CARRILLO	Número Exterior: 705
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CHIHUAHUA CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: 9A
Y Calle: NERY SANTOS	Correo Electrónico: imarquez@radiatorama.com.mx
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 11050015



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - Contribuyente Localizado

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	100	25/11/1999	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/06/08|XFM991125QE5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
 Sello Digital: HJMXRj9frx3iawrxL5a1alEe4u+pM7m8ffmYA4IP8mKzTG+pnG08icwjf0T+fBV9TVab/7AWBVx5ZDa9NIafkzvB3



Contacto:
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país:
 MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país
 (+52) 55 627 22 726

hXEq8zRYfVp4I+XcKeOrFGtXyVuTHTivfAjeyHjALhWTr/tAuVXhXEvOifqf5w88qApj3P20QMxiflg=





ESTADO DE CUENTA AL 30 DE ABRIL DE 2023

CLIENTE:
Registro Federal de Contribuyentes:
Página:

71938128
XFM991125QE5
1 de 16

El Banco Nacional de México

Suc. 108 C.F. CHIHUAHUA, CHIH
MANUEL DOBLADO # 1
CENTRO

0001137

XHUA FM SA DE CV
CLLE JULIAN CARRILLO NO 701
ZONA CENTRO CH
31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.R.31001

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	No Aplica
Comisiones efectivamente cobradas	
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".
Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/ABR/2023
Cuenta de Cheques Moneda Nacional	7597736183		
CLABE Interbancaria	002190010875078118		

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL 01/ABR/2023 AL 30/ABR/2023

CONTRATO 7597736183

Saldo Anterior

(+)

(-)

SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2023

Saldo Promedio
Días Transcurridos
Cheques Girados
Cheques Exentos

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE ACCESO

Cheques 108 7507811

RETIROS

DEPOSITOS

DETALLE DE OPERACIONES

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.028/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, XHUA FM S.A. DE C.V. (GRUPO AUDIORAMA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. IVÁN JAVIER MÁRQUEZ BECERRA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA**, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**, acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 34 fracción I, 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 72 fracción X de su Reglamento, emitió el ACUERDO 033/21ª.EX/2023 mediante el cual dictamina procedente realizar el procedimiento a través de adjudicación directa para llevar a cabo la **prestación de servicios de la persona moral XHUA FM S.A. DE C.V. (Grupo Audiorama), para la campaña publicitaria en radio a través de la radiodifusora XHUA LOVE 90.1, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el mencionado Comité.



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P02438 Del 29/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 29/dic./2023 11:49 a. m.
Página | 1

Concepto: . GE Compra : 3159, Pago Programado: 720

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-522099-C0201C-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros	\$2,320.00		FF:522099, GE Compra : 3159, Pago Programado: 720
0002	8250-522099-C0201C-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros		\$2,320.00	FF:522099, GE Compra : 3159, Pago Programado: 720
Sumas iguales =>			<u>2,320.00</u>	<u>2,320.00</u>	

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.028/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, XHUA FM S.A. DE C.V. (GRUPO AUDIORAMA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. IVÁN JAVIER MÁRQUEZ BECERRA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA**, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**, acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 72 fracción X de su Reglamento, emitió el ACUERDO 033/21^º.EX/2023 mediante el cual dictamina precedente realizar el procedimiento a través de adjudicación directa para llevar a cabo la **prestación de servicios de la persona moral XHUA FM S.A. DE C.V. (Grupo Audiorama), para la campaña publicitaria en radio a través de la radiodifusora XHUA LOVE 90.1, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el mencionado Comité.

I.7.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente pedido con cargo a la partida presupuestal número No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades

PEDIDO

gubernamentales”, según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal número SP/CEDH:13c.276/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.

I.8.- Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas lo cual acredita con la Escritura Pública Número 20,515 de fecha 25 de noviembre de 1999, ante la fe de la Licda. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notaria Pública Número 146 para el Distrito Federal, mediante la cual se constituyó la persona moral denominada XHUA FM, S.A. DE C.V., documento que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el número 17, a folios 35, del volumen 105 del libro Primero de Comercio en fecha 02 de marzo de 2000.

El **C.P. IVÁN JAVIER MÁRQUEZ BECERRA**, acredita su personalidad como Apoderado Legal de la persona moral denominada XHUA FM S.A. DE C.V. mediante la Escritura Pública Número 147,049 de fecha 10 de octubre de 2018, ante la fe del C. Amando Mastachi Aguero, Notario Público Número 121 de la Ciudad de México, en la cual se le confiere, Poder General para Pleitos y Cobranzas, y Poder General para Actos de Administración. Quien se identifica con credencial para votar con clave del elector MRBCIV74070809H000.

II.2.- Que señala como domicilio fiscal y legal, es decir, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente pedido, el ubicado en Calle Julián Carrillo No. 705, Colonia Centro, C.P. 31000, en Chihuahua, Chihuahua.

II.3.- Que se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave **XFM991125QE5**.

II.4.- Que tiene capacidad tanto técnica, financiera, así como la experiencia necesaria para la venta de los bienes o la prestación del servicio que requiere **"LA COMISIÓN"**, y que su Objeto Social está directamente relacionado con la prestación del presente pedido.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente pedido en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo que hacen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - Bajo los términos y condiciones de este pedido, **"LAS PARTES"** celebran el presente pedido relativo a la prestación de servicios de la persona moral XHUA FM S.A. DE C.V. (Grupo Audiorama), para la campaña publicitaria en radio a través de la radiodifusora XHUA LOVE 90.1, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer **"Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, acorde a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización presentada por **"EL PROVEEDOR"**, misma que se encuentra debidamente firmada y en los demás documentos que obran en el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

PEDIDO

SEGUNDA. IMPORTE DEL PEDIDO. - El precio convenido para la presente operación, es por un **importe total de \$2,320.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y cuyos costos unitarios permanecerán fijo durante la vigencia del presente pedido y son los establecido por **"EL PROVEEDOR"** en su propuesta económica que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
XHUA FM S.A. DE C.V., campaña publicitaria en radio XHUA LOVE 90.1	10 menciones en vivo para el noticiero con Akbar Delgado, SPOT 20", del 18 al 20 de octubre de 2023	\$200.00	\$2,000.00
		I.V.A.	\$320.00
		TOTAL	\$2,320.00

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. - En la presente operación no se otorgará anticipo. La cantidad referida en la cláusula que antecede, se pagará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación total del servicio, previa presentación de la factura correspondientes, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo **29-A** del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5**, donde conste la prestación del servicio a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**.

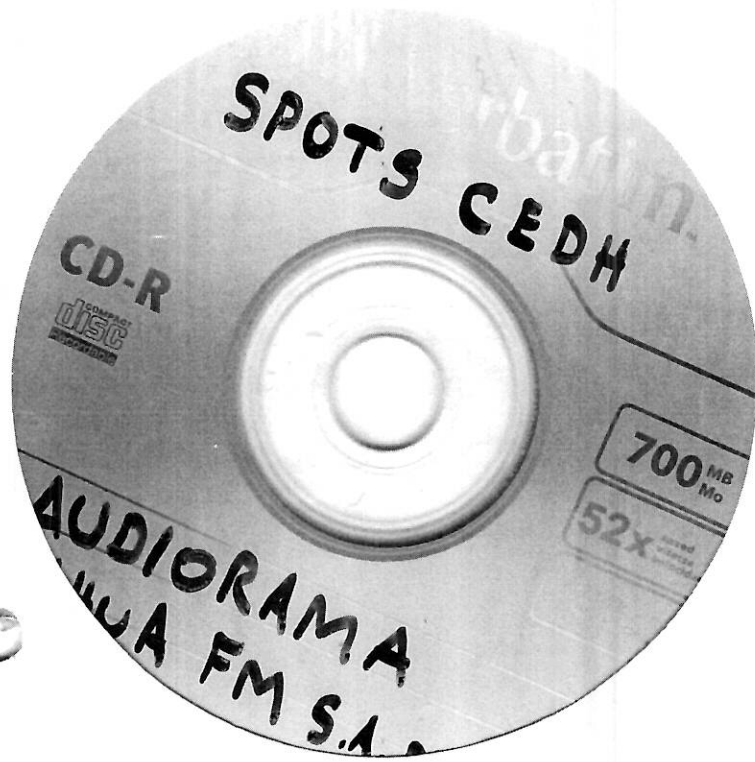
CUARTA. VIGENCIA. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 18 al 20 de octubre de 2023 o hasta el día en que **"LA COMISIÓN"** haga constar la prestación del servicio y **"EL PROVEEDOR"** reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - **"EL PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio requerido por la **"LA COMISIÓN"** del 18 al 20 de octubre de 2023 o hasta el día en que **"LA COMISIÓN"** haga constar la prestación del servicio y **"EL PROVEEDOR"** reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". -

- 1). **"EL PROVEEDOR"** se obliga, ser el único responsable de la prestación del servicio, ajustándose a las características y especificaciones señaladas en la cotización y demás documentación que obre en el expediente a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**.
- 2). **"EL PROVEEDOR"** como patrón del personal que emplee con motivo de la prestación del servicio objeto del presente pedido, será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social que le sean aplicables, por lo que **"EL PROVEEDOR"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones y prestaciones que los trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA COMISIÓN"** por tal concepto.
- 3). **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a poner en conocimiento de **"LA COMISIÓN"** cualquier hecho o circunstancia que pueda obstaculizar la prestación del servicio.
- 4). **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"LA COMISIÓN"**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES. - El presente pedido podrá ampliarse respecto del bien de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 94 de su Reglamento, mediante modificaciones, siempre que el monto total de dichas modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.



SPOTS CEDH

CD-R



700 MB
Mo

52x

AUDIORAMA
WUA FM S.A.

3